

# **Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas de los Presupuestos para 2015 de las Comunidades Autónomas**

## **Resumen ejecutivo**

**La AIREF avala las previsiones para 2015 de todas las CCAA.** Considera poco probables las de Madrid y Murcia. Las previsiones de las demás CCAA no tienen sesgos y la AIREF las avala como probables. [Pág.7](#)

**La metodología de este informe contrasta las previsiones de las CCAA con las de dos modelos estadísticos.** La combinación de ambos modelos permite mantener un cierto equilibrio entre la incorporación de la información más reciente y una perspectiva de más largo plazo. [Pág.5](#)

**La AIREF recomienda incluir la comparación con otras previsiones independientes y explicitar la metodología, supuestos y parámetros de las previsiones.** Todas las CCAA deben cumplir con estos requisitos de la normativa comunitaria. [Pág.8](#)

**La AIREF recomienda que se homogeneicen las variables de PIB y empleo.** Todas las CCAA que no adopten en sus presupuestos futuros idénticas previsiones a las de los Presupuestos Generales del Estado deberían proporcionar previsiones, al menos, sobre PIB y empleo en términos homogéneos. [Pág.9](#)

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIREF:**

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

**Índice**

I. Introducción

II. Metodología

III. Aval de las previsiones macroeconómicas de las CCAA para 2015

IV. Conclusiones y recomendaciones

## **L Introducción**

La AIReF tiene que preparar un informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas, informe que indicará si las previsiones son o no avaladas por la misma, según disponen los artículos 14 de su Ley Orgánica y 12 de su Estatuto Orgánico. Sin embargo, en el caso de que cualquier Administración Pública incorpore o aplique en sus presupuestos un conjunto de previsiones que se correspondan de forma exacta con las incorporadas por otra Administración Pública en cuyo ámbito territorial aquélla se integra, y que hubieran sido avaladas ya por la AIReF, no es necesaria la emisión de un informe específico, sino que bastará hacer constar esa circunstancia expresamente en el propio proyecto de presupuestos. La AIReF ya ha emitido y publicado en su página web el 26 de septiembre pasado su informe avalando como probables las previsiones macroeconómicas del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (PGE2015).

**Las Comunidades Autónomas que han publicado previsiones macroeconómicas que no se corresponden de forma exacta con las de España en los PGE2015 son las de Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla La Mancha, Castilla León, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia.**

Las previsiones macroeconómicas deben satisfacer ciertos requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros de la UE, como especifica en su artículo 4 la DIRECTIVA 2011/85/UE DEL CONSEJO, de 8 de noviembre de 2011. El artículo 14 de la Ley Orgánica manda que el informe de previsiones macroeconómicas de la AIReF valore la adecuación de las previsiones realizadas a esos requisitos.

Este informe interpreta que, en el caso de las Comunidades Autónomas, estos requisitos son:

- Ser realistas y utilizar la información más actualizada.
- Estar basadas en el escenario macro-presupuestario más probable o en un escenario más prudente.
- Ser comparadas con las previsiones de otros órganos independientes
- Incluir las metodologías, los supuestos y los parámetros pertinentes que sostengan dichas previsiones.

**Las previsiones macroeconómicas contenidas en los proyectos de presupuestos de las CCAA son muy heterogéneas y no tienen una influencia directa e importante en su planificación presupuestaria.** El contenido y los métodos utilizados para elaborar estas previsiones son muy diversos. La función principal que cumplen las previsiones macroeconómicas de las CCAA es situar sus decisiones presupuestarias en un contexto económico de referencia que ayude a entender las implicaciones de tales decisiones para los ciudadanos. Ni los ingresos ni los gastos presupuestarios aparecen ligados de manera significativa a la coyuntura económica regional y, por tanto, a diferencia de lo que ocurre con las Administraciones Centrales, la existencia de sesgos en sus previsiones no tiene vinculación directa con sus previsiones presupuestarias.

**Este informe compara las previsiones macroeconómicas de PIB, o de empleo, o de ambas variables, de las CCAA para 2015 con las incluidas en los PGE2015 para el conjunto de la economía nacional, y analiza si contiene sesgos,** pero no realiza una evaluación ex post de las previsiones de años pasados.

**Se considerará que existe un sesgo en la previsión de una variable si ésta se separa en más de una desviación típica de la previsión de los modelos estadísticos utilizados para contrastarla.** Se aplicarán dos modelos. Uno se basa en la simple extrapolación de las diferencias observadas entre los crecimientos del PIB y el empleo en cada CCAA y en España desde el año 2000. El otro se deriva de un modelo estadístico de previsión que, además de los

crecimientos previstos para España, incorpora toda la información relevante de indicadores económicos.

**Los criterios para avalar las previsiones de PIB y de empleo** de aquellas CCAA que hayan realizado una previsión distinta de la contenida en los PGE2015 son los siguientes:

- Las previsiones no serán avaladas si tienen un sesgo al alza en ambas variables y en los dos modelos.
- Serán avaladas como poco probables si tienen un sesgo en una de las dos variables en uno los dos modelos.
- Serán avaladas como probables si no tienen sesgos, y
- Serán avaladas como prudentes si no se desvían al alza en ninguna de las dos variables en ninguno de los dos modelos.

## **II Metodología**

La metodología seguida en este informe se basa en **contrastar las previsiones de las CCAA con las de dos modelos estadísticos**, uno simple, fácil de entender y relativamente estable, y otro más refinado y complejo, aunque relativamente menos estable en sus resultados. La combinación de ambos modelos en los criterios de validación permite mantener un cierto equilibrio entre la incorporación de la información más reciente y una perspectiva de más largo plazo.

**El modelo más refinado (Modelo 1) permite proyectar el PIB y empleo de todas las CCAA conjuntamente** y evaluar posibles sesgos en sus previsiones de forma consistente con las proyecciones avaladas para el Estado. En la Contabilidad Nacional de España, las estimaciones correspondientes a la Contabilidad Regional (CRE) están disponibles sólo en frecuencia anual y se publican con un cierto retraso con respecto al período de referencia. Para valorar las previsiones incorporadas por las CCAA en sus presupuestos teniendo en cuenta la información coyuntural más reciente, se estiman hasta el momento presente y se predicen para el futuro los perfiles trimestrales del PIB y el empleo por CCAA de forma consistente con los indicadores económicos de cada una de ellas, lo cual impone una restricción de consistencia temporal,

y con los de la economía nacional, lo cual garantiza la consistencia transversal. Se respeta así la coherencia cuantitativa temporal y transversal de las estimaciones de Contabilidad Nacional, tanto trimestrales (publicadas por la CNTR) como anuales (presentadas en la CRE), al tiempo que se utiliza toda la información coyuntural más actualizada. Esta ventaja de incorporar los últimos datos disponibles hace sin embargo, que los resultados del modelo sean más sensibles a las innovaciones.

**Las proyecciones de PIB y empleo para las CCAA, se realizan conjuntamente en tres etapas (ver metodología)**

Desde el punto de vista técnico, la metodología aplicada para esta proyección conjunta combina modelos de series temporales con algoritmos de benchmarking (desagregación temporal y conciliación) y procede en tres fases:

1. ajuste estacional y previsión de los indicadores de corto plazo regionales,
2. estimaciones trimestrales iniciales del PIB y empleo regionales, y

conciliación de las estimaciones preliminares con el PIB y empleo trimestrales nacionales sin perder la consistencia temporal impuesta en la etapa anterior.

**El modelo simple (Modelo 2) obtiene la previsión de cada variable para cada CCAA por separado** como suma de la previsión para España, que es su principal factor determinante, más la media de la serie de diferencias históricas de los valores registrados por esa variable en la CCAA menos el valor registrado en España durante el período 2000-2013. El límite superior de confianza para definir el sesgo de la previsión de la CCAA es igual a la previsión del modelo más una desviación típica de esa serie de diferencias históricas observadas. Al depender solamente de las estimaciones de series históricas anuales, las previsiones de este modelo no se ven afectadas por los últimos datos de coyuntura.

### **III Aval de las previsiones macroeconómicas de las CCAA para 2015**

La AIReF avala las previsiones macroeconómicas incorporadas en los presupuestos de las CCAA para 2015. Ninguna de las CCAA presenta previsiones que los dos modelos utilizados para el contraste identifiquen como sesgadas en PIB y en empleo. Los resultados cuantitativos de los Modelos 1 y 2 se presentan en los cuadros 1 y 2, respectivamente, y quedan resumidos cualitativamente en el cuadro 3 del Anexo.

La AIReF considera, sin embargo, que las previsiones de PIB y de empleo de Madrid y Murcia son poco probables. Según los resultados del Modelo 2, (ver gráficos) las previsiones de ambas variables presentadas por Madrid y Murcia presentan sesgos al alza.

Las previsiones de las demás CCAA no tienen sesgos y la AIReF las avala como probables, si bien unas se inclinan hacia el optimismo, otras hacia la cautela y otras aparecen aproximadamente centradas en una u otra variable. La previsión de una variable se considera inclinada hacia el optimismo o hacia la cautela según sea más alta o más baja, respectivamente, que las previsiones centrales de los dos Modelos utilizados para el contraste; en otro caso, se consideran aproximadamente centradas. Así:

- Andalucía presenta proyecciones cautelosas de PIB.
- Aragón tiene unas previsiones centradas.
- Baleares sólo ha publicado previsión de crecimiento del PIB, que se considera centrada.
- Canarias ofrece previsiones centradas.
- Castilla y León proyecta crecimientos cautelosos de PIB y de empleo.
- Castilla La Mancha únicamente ha publicado previsiones de crecimiento del PIB, que son optimistas.
- Cataluña presenta previsiones optimistas de PIB.
- La Comunidad Valenciana sólo presenta previsiones de PIB, que se consideran centradas

- **Galicia** ha publicado previsiones centradas de PIB y cautelosas de empleo.
- **Navarra** tiene previsiones centradas, que son prácticamente iguales a las de ambos modelos.
- **El País Vasco** tiene previsiones centradas de PIB y empleo.
- No han presentado previsiones diferenciadas de las de España las CCAA de **Asturias**, **Cantabria**, **Extremadura** y **La Rioja**.

**Las previsiones de las CCAA diferenciadas de las de la economía nacional utilizan la información más actualizada disponible, pero no todas ofrecen comparaciones con otras previsiones o informan sobre su metodología y parámetros.** El cuadro 4 del Anexo resume la aplicación de estos requisitos exigidos por la normativa comunitaria. **Acceso directo al cuadro 4 del Anexo.**



## **IV. Conclusiones y recomendaciones**

La AIReF avala las previsiones para 2015 de todas las CCAA, aunque considera poco probables las de Madrid y Murcia.

**Las previsiones de PIB** de Castilla La Mancha y Cataluña, además de las Madrid y Murcia, son optimistas; están centradas las de Aragón, Baleares, Canarias, Castilla-León, Comunidad Valenciana y Galicia; y son cautelosas las de Andalucía, Navarra y País Vasco.

**Las previsiones de empleo** de Aragón, Cataluña, Madrid y Navarra son optimistas; están centradas las de Andalucía, Canarias, Castilla-León, Murcia y el País Vasco; y son cautelosas las de Galicia.

**La AIReF recomienda incluir la comparación con otras previsiones independientes y explicitar la metodología, supuestos y parámetros** de las previsiones a todas las CCAA que todavía no cumplen con estos requisitos.

**La AIReF recomienda, asimismo, que se homogeneicen las variables de PIB y empleo.** Todas las CCAA que no adopten en sus presupuestos futuros idénticas previsiones a las de los Presupuestos Generales del Estado deberían proporcionar previsiones, al menos, sobre PIB, en términos homogéneos con la Contabilidad Regional de España, y sobre empleo, en términos homogéneos o bien de la Contabilidad Regional de España o bien de la Encuesta de Población Activa.